Estudiantes extranjeros no comunitarios

ACCESO MASTER:

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos **ajenos** al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) deben obtener el permiso que otorga la UCM para acceder a estudios de máster oficial.
- La matrícula a un máster no será definitiva hasta que no se le haya concedido el Permiso de Acceso.
- En este enlace disponen de toda la información
  https://www.ucm.es/autorizacion-o-permiso

- Negociado de Convalidaciones: convalid@ucm.es

PRECIOS para estudios de Máster:

- Los estudiantes ajenos al EEES no residentes en España se les aplicará el precio público correspondiente a **3ª matrícula** (Decreto 72/2017, de 1 de agosto).

https://www.ucm.es/informacion/precios-masteres

- **Precios Públicos por crédito:**

  1. **General:45,02** euros por crédito en primera matrícula, **71,88** euros por crédito en segunda matrícula y **84,07** euros por crédito en tercera y sucesivas matrículas.

https://www.ucm.es/estudiantes-internacionales-y-pagos

- Formas de pago desde el extranjero:

https://www.ucm.es/formas-de-pago-desde-el-extranjero

- **Aviso para proceso de automatrícula**

A los estudiantes que realicen su matrícula on line que se matriculen por primera vez en la UCM, el sistema les considerará por defecto **estudiantes sin residencia** y les aplicará los precios anteriores. **Una vez entregada la documentación que justifique su condición de residentes en España** se procederá a reajustar sus pagos desde la Secretaría de Alumnos de su Facultad.

*Tenga en cuenta que la situación de "**estancia**" no es equivalente a la situación de "**residencia**".